

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Agosto del 2018 a las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en Circunvalación sur 906 entre Higuera e Ilanes, de la ciudadela Urdesa Central, parroquia urbana Tarqui, se reúnen los señores JULIO JAVIER IBARRA FLORES y DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN, quienes actúan a nombre y en representación de OLIMPIA MARINA MONCAYO FERNANDEZ y SONIA ZULEMA PESANTES MONCAYO, estas últimas apoderadas de los accionistas que son: WILLIAN ALBERTO PESANTES LARRAMENDI, propietario de 10 acciones; GIANCARLO GUTIERREZ PESANTES, propietario de 60 acciones; VANESSA VICTORIA GUTIERREZ PESANTES, propietaria de 60 acciones; SEBASTIAN IZAAC KEANE, propietario de 10 acciones; WALTER ANGEL ALFREDO PESANTES LARRAMENDI, propietario de 10 acciones; YASMINE ELIZABETH PESANTES LARRAMENDI, propietaria de 10 acciones; ANA CAROLINA PLASENCIA PESANTES, propietaria de 60 acciones; MARIA GABRIELA PLASENCIA PESANTES, propietaria de 60 acciones; OLIMPIA MARINA MONCAYO FERNANDEZ, propietaria de 100 acciones; SONIA ZULEMA PESANTES MONCAYO, propietaria de 520 acciones; y, WALTER ALFREDO PESANTES SALAZAR, propietario de 100 acciones, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Se encuentra también el Comisario, quien fue convocado personalmente. Preside la sesión el señor Dr. EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS en su calidad de Liquidador de la compañía y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la señora DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el secretario ad-hoc de la Junta, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo antes indicado, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre la rectificación a la revalorización de la Propiedad Planta y equipos determinada en el balance correspondiente al año 2016 lo cual deberá presentarse en el Servicio de Rentas Internas y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día.

El Presidente de la Junta , en su calidad de Liquidador de la compañía, la declara instalada y pide que se pase a tratar sobre el único punto del orden del día, ante lo cual manifiesta que es necesario rectificar la revalorización de la propiedad plantas y equipos que posee la compañía, en el balance rectificatorio del 2016 presentado tanto en el Servicio de Rentas Internas como en la Superintendencia de Compañías, valores y seguros , por lo que pone a consideración de la junta para su respectiva aprobación.

Los accionistas luego de algunas deliberaciones RESUELVEN aprobar la rectificación de la revalorización de la propiedad plantas y equipos que posee la compañía, en el balance rectificatorio del 2016 presentado tanto en el Servicio de Rentas Internas como en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los siguientes documentos: 1.- La lista de accionistas, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; 2) Copias del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones; y, 3.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.- Poder General otorgado a favor de Julio Javier Ibarra Flores y Denisse Ivonne Esquivel Alman.- Nombramiento de liquidador principal .

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta se da lectura de esta Acta los accionistas la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos del mismo día.-

f) Dr. EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS - Presidente de la junta.- f) DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN Secretaria ad-hoc de la junta.- f) JULIO JAVIER IBARRA FLORES - Apoderado.- f) DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN - Apoderada

Certifico que esta copia es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario.
Guayaquil, Agosto 17 del 2018

Denisse Esquivel A.
DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN
Secretaria ad-hoc de la Junta